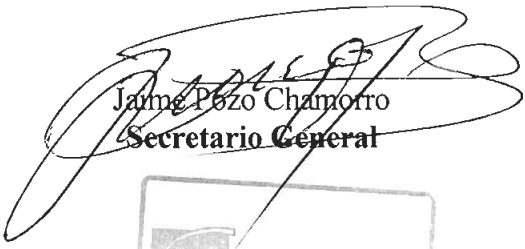


CASO 0602-14-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de octubre 22 de 2014, al señor: Juez del Juzgado Tercero de Inquilinato y Relaciones Vecinales de Pichincha, mediante oficio 5699-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Páez Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr





CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 26 de 2014
Oficio 5699-CC-SG-2014

2- Debe / 2014
13/57

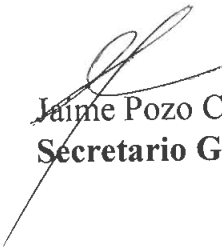
Señor
**JUEZ DEL JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO Y RELACIONES
VECINALES DE PICHINCHA**
Ciudad



De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 181-14-SEP-CC de octubre 22 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0602-14-EP, presentada por Myriam Isabel Montenegro Gómez, Gerente General de la Compañía Ainsa S.A. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 210 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

